



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0449/07/20

Oficio N°: SG.LP-08-2020/2388

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

OSCAR RODRIGUEZ OLIVAS

Chihuahua, Chihuahua, a 16 de julio de 2020

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 16 de Julio de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado OSCAR RODRIGUEZ OLIVAS con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2005/054 de fecha 20 de Junio de 2005, que cuenta con el código de identificación T08029ROO001 ubicado en KM. 158 CARRETERA PARRAL-GUADALUPE Y CALVO, POBLADO SAN PEDRO DEL EJIDO CHINATU, C.P. Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 260.74 Metros cúbicos	12	1782	1793	22995773	22995784
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 15.586 Metros cúbicos	5	1794	1798	22995785	22995789
palillo o cuadrado para escoba, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 11.133 Metros cúbicos	3	1799	1801	22995790	22995792
capote, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 22.72 Metros cúbicos	2	1802	1803	22995793	22995794
astillas, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 150.135 Metros cúbicos	4	1804	1807	22995795	22995798

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

A T E N T A M E N T E

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



VI. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:

PINO

Existencia
inicial:

2544.664

Unidad de medida:
METROS CUBICOS

FECHA

23/06/2020

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembargues)

Fecha	Folio de imprenta recibido	Remitente y código de identificación	Tipo de Producto	Cantidad
22/06/2020	22283131	988	EIIDO CHINATU P-08-029-CHI-001/14	TROCERIA CUYO DIAM MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM. PINO 26.418
25/06/2020	22283135	992	EIIDO CHINATU P-08-029-CHI-001/14	TROCERIA CUYO DIAM MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM. PINO 25.097
26/06/2020	22283138	995	EIIDO CHINATU P-08-029-CHI-001/14	TROCERIA CUYO DIAM MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM. PINO 25.159
26/06/2020	22283139	996	EIIDO CHINATU P-08-029-CHI-001/14	TROCERIA CUYO DIAM MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM. PINO 26.579
27/06/2020	22283140	997	EIIDO CHINATU P-08-029-CHI-001/14	TROCERIA CUYO DIAM MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM. PINO 22.099
27/06/2020	22283141	998	EIIDO CHINATU P-08-029-CHI-001/14	TROCERIA CUYO DIAM MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM. PINO 21.750
30/06/2020	22283144	1001	EIIDO CHINATU P-08-029-CHI-001/14	TROCERIA CUYO DIAM MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM. PINO 11.495
30/06/2020	22283266	1433	EIIDO CHINATU P-08-029-CHI-001/14	TROC. ENTRE 12.6 C.M. EN DIAM. MENOR Y HASTA 27.5 C.M. EN SU DIAM. MAYOR PINO 10.259
30/06/2020	22283268	1435	EIIDO CHINATU P-08-029-CHI-001/14	TROC. ENTRE 12.6 C.M. EN DIAM. MENOR Y HASTA 27.5 C.M. EN SU DIAM. MAYOR PINO 22.602
01/07/2020	22283147	1004	EIIDO CHINATU P-08-029-CHI-001/14	TROCERIA CUYO DIAM MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM. PINO 24.113
01/07/2020	22283271	1438	EIIDO CHINATU P-08-029-CHI-001/14	TROC. ENTRE 12.6 C.M. EN DIAM. MENOR Y HASTA 27.5 C.M. EN SU DIAM. MAYOR PINO 21.180
01/07/2020	22283272	1439	EIIDO CHINATU P-08-029-CHI-001/14	TROC. ENTRE 12.6 C.M. EN DIAM. MENOR Y HASTA 27.5 C.M. EN SU DIAM. MAYOR PINO 20.162
02/07/2020	22283273	1440	EIIDO CHINATU P-08-029-CHI-001/14	TROC. ENTRE 12.6 C.M. EN DIAM. MENOR Y HASTA 27.5 C.M. EN SU DIAM. MAYOR PINO 25.890
03/07/2020	22283151	1008	EIIDO CHINATU P-08-029-CHI-001/14	TROCERIA CUYO DIAM MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM. PINO 2.829
03/07/2020	22986141	1020	EIIDO CHINATU P-08-029-CHI-001/14	TROCERIA CUYO DIAM MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM. PINO 22.210
03/07/2020	22986144	1023	EIIDO CHINATU P-08-029-CHI-001/14	TROCERIA CUYO DIAM MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM. PINO 28.120
04/07/2020	22283278	1445	EIIDO CHINATU P-08-029-CHI-001/14	TROC. ENTRE 12.6 C.M. EN DIAM. MENOR Y HASTA 27.5 C.M. EN SU DIAM. MAYOR PINO 23.238
04/07/2020	22986146	1025	EIIDO CHINATU P-08-029-CHI-001/14	TROCERIA CUYO DIAM MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM. PINO 24.189
10/07/2020	22986150	1029	EIIDO CHINATU P-08-029-CHI-001/14	TROCERIA CUYO DIAM MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM. PINO 24.120
11/07/2020	22283288	1455	EIIDO CHINATU P-08-029-CHI-001/14	TROC. ENTRE 12.6 C.M. EN DIAM. MENOR Y HASTA 27.5 C.M. EN SU DIAM. MAYOR PINO 23.109
11/07/2020	22283293	1460	EIIDO CHINATU P-08-029-CHI-001/14	TROCERIA CUYO DIAM MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM. PINO 23.801
Total				454.409
Equivalencia de materia prima transformada				287.459

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia	2832.123	Unidad de medida:	METROS CUBICOS	FECHA
Final:				14/07/2020

MÉXICO
GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Tercera Sección de Medio Ambiente

GO-MER
GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal,
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00